

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Realizada la tabulación de toda la puntuación, conforme al baremo establecido en el pliego de licitación, la Mesa de Contratación de la presente licitación, ha resuelto en su reunión de fecha 4 de mayo de 2009:

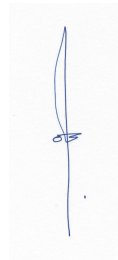
1. Declarar como más ventajosas las tres ofertas siguientes por orden decreciente:

- | | |
|--|-----------|
| a) JOSE JUAN SÁNCHEZ PEDRAZA..... | 90 PUNTOS |
| b) FERNANDO LÓPEZ DE SAGREDO MARTOS..... | 57 PUNTOS |
| c) ESTUDIO GARCÍA DE VIGUERA S. L..... | 54 PUNTOS |

2. Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación provisional a favor de JOSÉ JUAN SÁNCHEZ PEDRAZA.

3. Manifiestar que, de conformidad con lo establecido en el art. 144.2 de la LCSP, la presente propuesta de adjudicación, no crea derecho alguno a favor del licitante propuesto frente a la entidad contratante.

En Córdoba, lunes 4 de mayo de 2009



Rafael Obrero Guisado
Presidente de la Mesa de Contratación